

# ¿Dónde está la justicia?

Por Dr. Juan Carlos Pajares



Luego de oída en audiencia pública la defensa técnica de Gregorio Santos Guerrero, por parte de su abogado Dr. Juan Carlos Pajares Salazar, la Titular del Juzgado de Investigación Preparatoria de la Provincia de San Ignacio, resolvió en el expediente N° 148-2012 mediante Resolución número

SEIS, declarar INFUNDADO el requerimiento de PRISIÓN PREVENTIVA presentado por el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de dicha provincia, por la presunta comisión a título de instigador, de los supuestos delitos de Secuestro Agravado, Tortura Calificada y Homicidio Calificado.

El Ministerio Público apartándose de su supremo rol de defensor de la legalidad, viene persistiendo en formalizar denuncias contra Gregorio Santos sin mayor asidero que la revancha o la persecución política, esto resulta inaudito en un país que se precia de ser un estado social de derecho que cada día “avanza”, donde los organismos constitucionales presumiblemente actúan con autonomía e independencia. Hasta hace unos meses se archivaban más de dos docenas de investigaciones promovidas con el vedado propósito de criminalizar la protesta, pero la maquinaria del Gobierno a dado un giro y pretende atacar a la persona de Gregorio Santos mas allá de su posición respecto a Conga; acciones como retirarle arbitrariamente su resguardo personal, pese a que existe una disposición de reincorporación por parte del Tribunal Nacional Disciplinario de la Policía Nacional del Perú, son una muestra de la precariedad de nuestras instituciones, en estos tiempos, donde es impensable que un gobernador sub nacional chileno u argentino sea vapuleado por defender sus recursos naturales.

Sin embargo, lo promovido hasta ahora por los procuradores del Ministerio del Interior en razón a las protestas y a la posición de las autoridades locales respecto a la explotación minera del Proyecto Conga, no se compara con la ignominiosa denuncia de doña Petronila Vargas Santa Cruz, quien cada vez que se suscita un remesón en la política Nacional y Regional inauditamente tiene arrebatos postizos de memoria, con el único propósito de sindicar a Gregorio Santos en la muerte de su señor Padre Eliseo Vargas Mondragón y el secuestro sufrido por su persona, aun cuando siete años atrás de su misma boca sindicará a otras personas que a la fecha han purgado condena por tales

hechos, ¿que debió suceder para que esto aconteciera?, en un primer momento que Gregorio Santos haya sido candidato a la Presidencia de la Región Cajamarca, conforme recordaran la referida hizo pública su denuncia a los medios de comunicación en plena campaña electoral el mes de Octubre del 2010 y una vez presidente regional esa denuncia se judicializo cuando el Conflicto Conga escalaba a un nivel de crisis, esta misma suerte pudo correr cualquiera que se hubiera atrevido a defender la vida y la dignidad de los Cajamarquinos.

Actitudes como estas desdibujan al Gobierno y nos hacen sentir que aun vivimos en una republiqueta sin principios constitucionales y sin objetivos a seguir como nación, solamente esperamos que la judicatura como otro poder del estado corrija la plana al ejecutivo y nos devuelva ese sentimiento de justicia que no debe ceder ante la presión de quienes creen que la libertad, la justicia y la dignidad son atributos que se cotizan en bolsa.

Terminaba de escribir estas notas y me dieron la noticia que el Ministerio Público acaba de interponer recurso de apelación contra la Resolución número SEIS, que declaró INFUNDADO el requerimiento de PRISIÓN PREVENTIVA presentado por el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de San Ignacio.

Cajamarca, 02 de agosto del 2012